



DECRETO N° 1544

TEMUCO, 21 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28/10/2025 presentada por NUTRICION Y SALUD DANIEL ALONSO GARRIDO HERNANDEZ E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29874
Actividad Económica	:	VENTA DE INSUMOS MEDICOS
Código Actividad	:	477.202
Clasificación	:	COMERCIAL
Dirección Comercial	:	SENADOR ESTEBANEZ N°555, LOCAL N°1
Nombre Del Contribuyente	:	NUTRICION Y SALUD DANIEL ALONSO GARRIDO HERNANDEZ E.I.R.L
Rut	:	76.998.730-4
Nombre Rep. Legal	:	GARRIDO HERNANDEZ DANIEL ALONSO
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	28.10.2025
Otorgación N°	:	418
Fecha Otorgamiento	:	13.10.2025
Rol Avalúo	:	01416-0001
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/lpp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ESTE 31R2702-